# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

## **ACUERDO MINISTERIAL No.563-2021**

Guatemala, 26 de noviembre de 2021

# EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

## CONSIDERANDO:

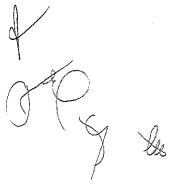
Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; asimismo para dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ramo y velar por el estricto cumplimiento de las leyes.

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Certificado de Defunción extendido por el Registro Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, en el cual se indica que bajo el número doscientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y tres (272243) quedó inscrito con fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), quien falleció el día once (11) de agosto del mismo año a las diecisiete horas con cero minutos (17:00), el fallecimiento de JAIRON DONELY MEDRANO LIMA, quien era trabajador de este Ministerio, por lo que se debe emitir el presente Acuerdo para dar viabilidad a la actualización de los registros correspondientes en la Oficina Nacional de Servicio Civil, conforme lo dispuesto en el artículo número 83 numeral 25 del Acuerdo Gubernativo N° 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

## POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 22, 27 literales a), f) y m) y 35 del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2 y 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; 36 numeral 2 del Acuerdo Gubernativo N° 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.



# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

# **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1. DAR POR FINALIZADA LA RELACIÓN LABORAL, POR FALLECIMIENTO, a partir del doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), entre este Ministerio y JAIRON DONELY MEDRANO LIMA quien laboró en el puesto nominal de ASISTENTE PROFESIONAL **ANALISIS** DE DOCUMENTOS. especialidad ubicado el DEPARTAMENTO DE REGISTROS FISCALES de la DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria No. 2021-11130007-207-00-0101-0003-12-11-00-000-001-000-011-00010 DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES.

ARTÍCULO 2. NOTIFÍQUESE A: DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL.

MHISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Kildare Epríquez VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

AGR/KSE/MSMM/GJMG/EGD